

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO CIENTO VEINTIOCHO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con la presencia del Sr. Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y de los Sres. Ministros Dr. MARCELO JORGE LIMA y Dr. JUAN JOSÉ E. VICTORIA, DIJERON:

- - - Que atento a que existen Juzgados del Fuero Penal que continúan en el procedimiento regulado por la ley N ° 754 – O, se torna necesario determinar su calendario de Turnos. -----

- - - Que por Acuerdo de Superintendencia N° 121/22 se organizó el cronograma de turnos de los Juzgados Correccionales y de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial para el año 2023. -----

- - - Que en virtud de la proximidad de fin de año y con el consecuente vencimiento del cronograma establecido para los turnos de los Juzgados de Instrucción y Correccional corresponde organizar los mismos para el próximo año, conforme el sistema vigente. -----

- - - Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. 10) del artículo 29° de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley N° 2352- O),

ACORDARON:

I. Aprobar el cronograma de turnos de los Juzgados de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial, correspondiente al primer semestre del

año 2024, conforme a la planilla que forma parte del presente Acuerdo como Anexo I.

II. Aprobar el cronograma de turnos de los Juzgados Correccionales de la Primera Circunscripción Judicial, correspondiente al primer semestre año 2024, conforme a la planilla que forma parte del presente Acuerdo como Anexo II.

III. Ambos cronogramas comenzarán a regir a partir del día 01 de enero del año 2024 hasta el día 30 de junio del año 2024. -----

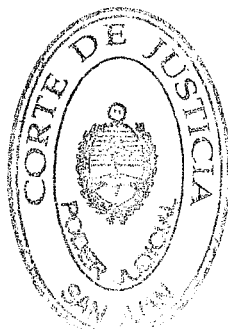
IV. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y hágase saber a los Juzgados de Instrucción y Correccionales, Ministerios Públicos correspondientes y al Señor Jefe de la Policía de la Provincial. -----

Dispuestas la comunicación del caso, terminó el Acuerdo, que se firma por ante mí, que doy fe. -----


Dr. MARCELO JORGE LIMA
MINISTRO


Dr. Juan José E. Victoria
MINISTRO


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
PRESIDENTE




Dr. MAURICIO A. CEREZO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

ANEXO I – ACUERDO N.º 128

TURNOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	AÑO
2 01 a 31	3 01 al 29	2 01 al 31	3 01 al 30	2 01 al 31	3 01 al 30	2024

Handwritten signature and initials:
A large signature is written across the bottom of the table.
Below the signature, the initials "u h" are written with a horizontal line underneath them.

ANEXO II – ACUERDO N.º 128

TURNOS JUZGADOS CORRECCIONALES

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	AÑO
2 01 a 31	3 01 al 29	2 01 al 31	3 01 al 30	2 01 al 31	3 01 al 30	2024

Handwritten signature and scribbles